



COMITÉ DEPARTAMENTAL ESQUEL

Esquel, Chubut, 4 de marzo de 2026

Señor

Presidente de la Honorable Legislatura Provincial

Dr. Gustavo Menna

S _____ / _____ D

Los abajo firmantes solicitamos a Ud. se evalúe el reemplazo del cargo de Director de la EPECh (Empresa Provincial de Energía del Chubut) del Sr. Santiago Igón, designado a propuesta de la primera minoría legislativa en octubre de 2025.

Como es de público conocimiento, el ex Diputado Nacional resultó imputado en la causa conocida como “vacunatorio VIP” en Chubut. En setiembre de 2025 había sido sobreseído por el Tribunal Oral Federal de Comodoro Rivadavia que autorizó la extinción de la acción penal a cambio de una reparación económica.

Recientemente y luego de la apelación presentada por el Fiscal Teodoro Nürnberg, la Sala III de la Cámara de Casación anuló el cierre del expediente y ordenó que el proceso penal continúe en instancia de debate oral.

Los Camaristas sostuvieron que la reparación económica no puede utilizarse para extinguir la acción penal en un caso que involucra a funcionarios públicos y que el fraude a la expectativa social generada durante la campaña debe ser abordado en un juicio público y transparente.

Por lo expuesto, entendemos que, en estas circunstancias, lo más razonable –por cuestiones elementales de ética y transparencia- sería que el proceso judicial reabierto, encuentre al imputado fuera del ejercicio del cargo de Director de la EPECh para el cual fuera designado.

Solicitamos entonces a Ud. tenga a bien cursar copia de esta nota a la totalidad de los diferentes Bloques Parlamentarios y al Presidente de la EPECh para que actúen preventivamente apartando a Santiago Igón de su cargo y así evitar que esa Honorable Legislatura avale la continuidad de un ciudadano que pronto será juzgado por un hecho muy grave de alta sensibilidad pública y social.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente

Comité Departamental Esquel Unión Cívica Radical

Sergio Sepiurka -DNI 12.587.536, Gerardo Filippini DNI 11.386.748 ; María Eugenia Estefanía –DNI 26.149.248 ; Nadia Cittanti- DNI 35.183.164; Héctor Rubén Álvarez- DNI 20.820.962; Luis E. Carrizo –DNI 5.413.550; María Ingrid Iglesias- DNI 12.616.862; Néstor González – DNI 12.363.632; Claudia F. Armoa –DNI 17.900.757 ; Susana L. Rapari- DNI 5.718.449 ; Paula Belén López- DNI 26.617.292; Mariano Palma – DNI 32.334.392; Samir Manuel Said Beroiza- DNI 18.747.467; Raúl Gorosito –DNI 7.615.555 ; Miguel Ángel Gauna Lavayén- DNI 8.526.497; Carlos Omar Escobar- DNI 13.814.773; Jorge Franich – DNI 10.657-338; Marina Arabia – DNI 6.556.772; Humberto Leonardo Villivar – DNI 17.900.545; Atilio Reyes-DNI 11.237.947; Liliana Mendoza- DNI 13.330.167; Christian Martin- DNI 21.021.588; Stella Maris Riegas –DNI 20.429.488; Ricardo Malerba – DNI 14.738.827; Jorge Rolando Castillo (Camarones) –DNI 20.095.735; Marisa Conde (Rawson) –DNI 17.536.636; 1. Claudio Ramón Cabrera – DNI 8.433.879 ; Aldo Mendoza – DNI 13.720.689; Mario Cimadevilla

(Trelew) – DNI 11.073.645; Cristina Tardón – DNI 17.398.011; Norma Edith Fonseca – DNI 18.218.602; Raúl Soto – DNI 8.396.982; Dina Mabel Asenjo – DNI 16.172.125; Alberto Diógenes Varela (Trevelin)– DNI 14.973.350; Anabel Tardón (Trevelin) – DNI 5.660.365;. Sebastián Alberto Wodicka (L.Puelo)– DNI 27.436.959; Gabriel Caneo (Trelew)– DNI 22.247.189; Barrie Dickason (Sarmiento) – DNI 23.905.718; Fanny Chanampa(Trelew) – DNI 13.564.348; Sergio Gustavo Kinchner (Trelew)– DNI 17.459.546; Germán Martinelli (P.Madryn) – DNI 27.242.059; Eleazar Osvaldo Leonardo Burgos – DNI 21.518.156 ; Zoilo Ruiz (Trelew) – DNI 13.733.506; Dora Banegas –DNI 10.422.693; Rubén Villagra- DNI 7.821.990